



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2017)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DEL **DR. LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA** SE **NIEGA** LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR ORLANDO DE JESÚS BURITICÁ BLANDÓN, QUIEN ACTÚA EN NOMBRE PROPIO Y COMO AGENTE OFICIOSO DE JUAN GUILLERMO Y RUBIELA DE LA CONCEPCIÓN BURITICÁ BLANDÓN, CONTRA LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA Y EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIONEGRO -RADICADA CON EL **NO. 110010203000201603629**, POR LO TANTO SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO AUTO A LAS TODAS LAS PARTES, TERCEROS O INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2016 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 20 DE DICIEMBRE DE 2016 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL

C.A

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

